

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de mayo de 2020

Número 1.871

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (004/2020/021), extraordinaria y urgente, parcialmente no presencial celebrada el martes, 19 de mayo de 2020

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi*, don Jorge García Castaño, doña Esther Gómez Morante*, don Miguel Montejo Bombín* y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado* y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y tres minutos.

Página 3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página 3

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
- Votación y ratificación de la urgencia de la sesión.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página 3

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. García Castaño, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Página 3 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. García Castaño, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las doce horas y tres minutos.

Página 8

(Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y tres minutos).

La Presidenta: Pues iniciamos de nuevo esta sesión de la Comisión Extraordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, sesión 004/2020/021 extraordinaria y urgente de esta Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, convocada para hoy martes 19 de mayo de 2020, a continuación de la sesión ordinaria que acaba de terminar.

Dada la naturaleza de la sesión como punto primero figura la ratificación de la urgencia de la sesión.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Procedemos por tanto a la votación de la urgencia.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor de la urgencia.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Quedaría por tanto aprobado por unanimidad la ratificación de la urgencia.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta los acuerdos preliminares que han adoptado los distintos portavoces, no va a haber intervenciones, se reservan los grupos esa facultad para la sesión plenaria en la que se debatan en su caso

los puntos 2 y 3 que aparecen en el orden del día de esta sesión.

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día).

El Secretario General: De forma preliminar, porque entiendo que pasaremos directamente a las sucesivas votaciones, señalar lo siguiente: de acuerdo con los cuadros elaborados al efecto, y que todos los grupos y esta mesa tienen en común, tenemos que, en relación con el punto número 2, la Ordenanza Fiscal reguladora de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Grupo Municipal VOX ha presentado tres enmiendas, el Grupo Municipal Socialista de Madrid dos enmiendas, y el Grupo Municipal Más Madrid cuatro enmiendas que están debidamente calificadas, numeradas y ordenadas. De lo que se ha comentado con carácter previo no se ha observado ningún error en este primer cuadro y por tanto es el que utilizaríamos.

Y en relación con el punto número 3 señalar que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal VOX, dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, y aquí sí que encontramos un aspecto y es que, si bien en principio había ocho enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid, pudimos observar que la 3 y la 4 son idénticas, es decir, que seguramente será una repetición derivada de la utilización del registro electrónico. Es decir, que la 408 y la 409 son idénticas, salvo que se le comunique a la mesa algo sobre el particular, ¿o estamos en lo cierto? Es una repetición, ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

El Secretario General: Pues entonces, teniendo en cuenta eso, que efectivamente la 4 es una repetición de la 3, pues someteríamos a votación las enmiendas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8.

Después de las sucesivas votaciones entonces, en los términos que acabamos de indicar, se harán las preguntas relativas a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno, o en su caso el texto resultante si alguna enmienda prosperase, y se harán también preguntas sobre el mantenimiento de enmiendas al Pleno de aquellas que hayan sido rechazadas. Bueno, yo creo que además la comisión conoce perfectamente la técnica y la dinámica porque se repite en estos casos.

Señalar también una última cuestión. Se ha detectado, en relación con la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, que la *Memoria* de 6 de mayo de 2020, que contiene la valoración de las alegaciones formuladas al proyecto inicial de modificación de esta ordenanza, del IAE, que han de ser corregidos en consonancia con el correcto anexo que acompaña el proyecto definitivo aprobado por el acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de mayo. Se trata de la detección de errores materiales que en la medida que esta comisión pueda dejarlos resueltos, le quitamos el trabajo al Pleno

y de alguna manera dejamos el expediente en los mejores términos posibles.

Los errores de la *Memoria* consisten, por un lado, en la omisión al decreto legislativo 1175/90 de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del impuesto sobre actividades económicas; y de otro, en la transcripción de los epígrafes 966 y 969 consistente en que en el 966 deben incluirse todos los epígrafes, y en el 969 únicamente deben incluirse los números 1, 2, 3, 5 y 6 del impuesto objeto de bonificación. Se trata de errores materiales, entendemos en la Secretaría que se producen inevitablemente cuando tras la exposición al público se producen aceptación de algunas alegaciones de la ciudadanía y eso obliga —algunos sabemos de esto mucho— a reajustar los términos del documento y a veces quedan elementos por ahí indebidamente no corregidos. Entiendo que estaríamos en disposición de incorporar estas correcciones. Si esto se acepta como técnica de trabajo podríamos empezar con las votaciones.

Empezaríamos entonces, señora presidenta, en primer lugar, sometiendo a votación las tres enmiendas presentadas por el Grupo Municipal VOX.

La Presidenta: Procedemos a la votación.

Tiene la palabra el Grupo VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** ¿Es la primera?

El Secretario General: Estamos en las tres enmiendas de VOX en relación con el impuesto sobre bienes inmuebles.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

La Presidenta: Quedarían por tanto rechazadas las tres enmiendas presentadas por el Grupo VOX.

El Secretario General: Así es.

Dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid. Seguimos en el impuesto sobre bienes inmuebles.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

La Presidenta: Quedarían por tanto rechazadas las dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario General: A continuación cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

La Presidenta: Quedarían por tanto rechazadas estas cuatro enmiendas del Grupo Más Madrid.

El Secretario General: Así es.

En cuarto lugar sometemos entonces, al haber sido rechazadas todas las enmiendas, a votación la propuesta de la Junta de Gobierno en sus propios términos tal y como ha venido a la comisión.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño**: Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: A favor.

La Presidenta: Quedaría por tanto aprobada la propuesta en los términos en los que se ha presentado a la Junta de Gobierno

El Secretario General: Es necesario entonces, efectivamente, el dictamen sería favorable en los términos que acabamos de decir, y nos quedaría por preguntar a los tres grupos municipales que han presentado enmiendas y que las han visto rechazadas, si desean su mantenimiento para la defensa en el próximo Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Solicitamos el mantenimiento de las enmiendas para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño**: Las mantenemos.

La Presidenta: El Grupo Ciudadanos no había presentado enmiendas, con lo cual nada.

El Secretario General: Muy bien. Pues a continuación entramos en el punto 3 del orden del día, y en primer lugar sometemos a votación una enmienda presentada por el Grupo Municipal VOX.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño**: Encontra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: En contra.

La Presidenta: Quedaría por tanto rechazada la enmienda presentada por el Grupo Municipal VOX.

El Secretario General: Dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

La Presidenta: Pasamos a la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: En contra.

La Presidenta: Quedarían por tanto rechazadas estas dos enmiendas del Grupo Socialista.

El Secretario General: En tercer lugar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid, teniendo en cuenta la consideración que hemos hecho sobre la repetición de la 408 y la 409 .

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

La Presidenta: Quedarían por tanto rechazadas estas 7, 8 enmiendas del Grupo Más Madrid.

El Secretario General: Someteríamos a votación entonces ahora la propuesta de la Junta de Gobierno incorporando ya la corrección de errores que ha sido antes anunciada.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

La Presidenta: Quedaría por tanto aprobada la propuesta en los términos de la Junta de Gobierno.

El Secretario General: Por tanto nos queda solo hacer una pregunta, el mantenimiento de enmiendas para el Pleno de las que ahora han sido rechazadas.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor del mantenimiento.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Mantenemos las enmiendas para el Pleno vivas.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos las enmiendas para el Pleno.

La Presidenta: Con esto habríamos terminado la sesión.

(Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX.

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta anteriormente mencionada, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal de VOX (presentadas con el mismo número de registro, 2020/8000418.1, 2020/8000418.2 y 2020/8000418.3) que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 15 miembros presentes, con 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Socialista de Madrid (2), y 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal VOX (1).

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta anteriormente mencionada, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (nos. de registro 2020/8000404 y 2020/8000405), que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Vox (1), y 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5) y Socialista de Madrid (2).

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta anteriormente mencionada, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid (nos. de registro 2020/8000414 a 2020/8000417), que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 15 miembros presentes, con 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid (5).

Votación de la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas del voto de los Concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la

Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

El texto del Proyecto de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.

Los Portavoces de los Grupos Municipales de VOX (Sra. Cabello López), Socialista de Madrid (Sra. López Araujo) y Más Madrid (Sr. García Castaño) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).

(Votación de la enmienda parcial del Grupo Municipal VOX.

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta anteriormente mencionada, la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal de VOX (nº de registro, 2020/8000419) que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 15 miembros presentes, con 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Socialista de Madrid (2), y 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal VOX (1).

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta anteriormente mencionada, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (nos. de registro 2020/8000402 y 2020/8000403), que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Vox (1), y 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5) y Socialista de Madrid (2).

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta anteriormente mencionada, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid (nos. de registro

2020/8000406 a 2020/8000413, excepto la nº 2020/8000409 que no es objeto de votación y se retira por tener el mismo contenido que la 2020/8000408), que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 15 miembros presentes, con 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid (5).

Con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas se procede a la rectificación de los siguientes errores materiales, en los términos que figuran en la nota presentada por la Secretaría General Técnica del Área al efecto:

"Los errores de la memoria consisten, por un lado, en la omisión al Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas de la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, y de otro la transcripción de los epígrafes 966 y 969 consistente en que en el 966 deben incluirse todos los epígrafes y en el 969 únicamente deben incluirse los números 1, 2, 3, 5 y 6 del impuesto objeto de bonificación".

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, previa rectificación de los errores materiales anteriormente reseñados:

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas del voto de los Concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

El texto del proyecto para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, en los términos anteriormente reseñados, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.

Los Portavoces de los Grupos Municipales de VOX (Sra. Cabello López), Socialista de Madrid (Sra. López Araujo) y Más Madrid (Sr. García Castaño) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el

Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

* * * * *

La Presidenta: Levantamos la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las doce horas y tres minutos).